



RESOLUCION No. 802-AD-77

Lima, 7 de Julio de 1977

Vista la solicitud de Registro N° 4540, presentada por don Jesús Alfonso Nieto Patrón, sobre renuncia al cargo:

CONSIDERANDO :

Que, el recurrente desempeña el cargo de Auxiliar de Mantenimiento, Grado VI, Sub-Grado 4 de la Oficina Central de Infraestructura y Equipamiento, al cual formula renuncia;

Que, el Jefe de la Unidad de Abastecimiento y Servicios Auxiliares ha concedido la exoneración del plazo de Ley solicitada por el servidor Jesús Alfonso Nieto Patrón;

De conformidad con lo dispuesto por el inciso c) del Artículo 34° de la Ley N° 11377, Decreto Supremo N° 032-72-PM de 18 de Diciembre de 1972, - Artículos 37° y 45° del Decreto Ley N° 20555 y Decreto Ley N° 21242; y,

Estando a lo informado por las Oficinas Central de Administración y de Asesoría Jurídica y con la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva;

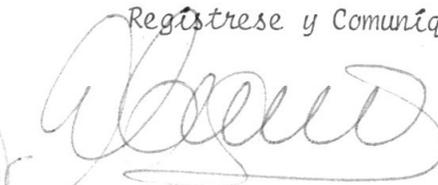
SE RESUELVE :

Artículo Unico - ACEPTAR, la renuncia formulada por don JESUS ALFONSO NIETO PATRON, al cargo de Auxiliar de Mantenimiento, Grado VI, Sub-Grado 4 de la Oficina Central de Infraestructura y Equipamiento, a partir del 01 de Junio de 1977.

Regístrese y Comuníquese.

OCA/UP
MCL/l.s.




LUCIANO CUNEO MARSIGLI
INRE



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

(INRED)

LIMA-PERU
ESTADIO NACIONAL
TRIBUNA SUR 3ER. PISO
CASILLA 2243 - TELEFONO 329177
DIRECCION CABLEGRAFICA: INRED

Resolución N° 802 y 803

1422.
- 6 JUN. 1977

ASUNTO: Renuncia al cargo de don
JESUS ALFONSO NIETO PATRON
y Apertura de Cuenta Deudora

INFORME N° 593-OAJ-77

AL JEFE DEL INRED

1. Don Jesús Alfonso Nieto Patrón, ha formulado renuncia al cargo de Auxiliar de Mantenimiento, Grado VI Sub-grado 4 de la Oficina Central de Infraestructura y Equipamiento, solicitando que se le exonere del plazo de ley.

Según se desprende del Informe N° 122-UP-77 de 23 de Junio de 1977 el citado servidor tiene una deuda de S/. 8,520.00 por concepto de préstamo administrativo y la suma de S/. 2,787.00 por concepto de cobro indebido de haberes.

2. Esta Oficina de Asesoría Jurídica opina procedente aceptar la renuncia de don JESUS ALFONSO NIETO PATRON al cargo de Auxiliar de Mantenimiento de la OCIE, a partir del 01 de Junio de 1977, en armonía con lo dispuesto por el inciso "c" del Art. 34° del D.L. 11377, Decreto Supremo N° 032-72-PM de 18 de Diciembre de 1972 y D.L. 21292, asimismo opina favorablemente para que la Unidad Financiera de la OCA aperture una Cuenta Deudora a cargo del citado trabajador hasta por las sumas de S/. 8,520.00 por concepto de préstamo administrativo y hasta por S/. 2,787.00 por concepto de cobro indebido de haberes.

Lima, 6 de Julio de 1977



Teodoro Villavicencio Murillo

TEODORO VILLAVICENCIO MURILLO
Oficina de Asesoría Jurídica

TVM/eca.
Exp. N° 4540
y 4130

INRED

No. ²⁷³ -OCA-77

Fecha. 30.06.77...

MEMORANDUM

1422

CORRESPONDENCIA INTERNA

- 6 JUN. 1977

De: Jefe de la Oficina Central de Administración.
A: Director Ejecutivo.
Asunto: Renuncia del Sr. Jesús Nieto P., y apertura de una Cuenta Deudora.
Referencia:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a -- fin de adjuntarle al presente el Informe N° 122-UP-77 del Jefe de la Unidad de Personal en relación a la renuncia y apertura de una Cuenta Deudora a cargo del Sr. Jesús Nieto Patrón, para su conocimiento y fines consiguientes.

Atentamente.,

JBN/gcc.
exp. 2240
cc:U.P.



JORGE BRUSH N.
Jefe de la Oficina Central
Administración del INRED

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
Oficina de Asesoría Jurídica

- 4 JUL. 1977

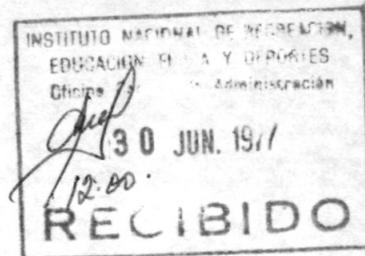
12:30

RECIBIDO



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
(INRED)

1422
- 6 JUN. 1977



Informe N° 122 UP-77

A : Jefe de la Oficina Central de Administración
De : Jefe de la Unidad de Personal
Asunto : Eleva un proyecto de Resolución Jefatural aceptando renuncia de don Jesús Alfonso Nieto Patrón y un proyecto de Resolución Jefatural autorizando apertura de Cuenta Deudora.
Ref. : Expedientes N°s. 4130 y 4540.
Fecha : Lima, 23 de Junio de 1977.

Tengo el agrado de dirigirme a su digno Despacho, a fin de elevar a su consideración un proyecto de Resolución Jefatural aceptando la renuncia formulada por el servidor Jesús Alfonso NIETO PATRON, al cargo de Auxiliar de Mantenimiento, Grado VI, Sub-Grado 4 de la Oficina Central de Infraestructura y Equipamiento, a partir del 01 de Junio de 1977, y un proyecto de Resolución Jefatural autorizando a la Unidad Financiera de la Oficina Central de Administración para que aperture una Cuenta Deudora a cargo del servidor renunciante, hasta por la suma de Ocho Mil Quinientos Veinte Soles Oro con 00/100 (S/. 8,520.00), por concepto de saldo de Préstamo Administrativo y hasta por la suma de Dos Mil Setecientos Ochentisiete Soles Oro (S/. 2,787.00), por concepto de Cobro Indebido de Haberes.

Sobre el particular, esta Unidad de Personal considera conveniente informar a su Despacho que se considera procedente aceptar la renuncia formulada por el mencionado servidor, teniendo en cuenta que el Jefe de la Unidad de Abastecimiento y Servicios Auxiliares ha concedido la exoneración del plazo de Ley solicitada por el Señor Nieto, Unidad en la que este servidor prestaba servicios en calidad de destacado.

Igualmente, se considera oportuno informar que el servidor Nieto Patrón, mediante Expediente N° 4130, solicitó licencia sin goce de haber, la misma que no le fue concedida; esta denegatoria y la inasistencia del servidor al trabajo hubieran originado una destitución por abandono de cargo; sin embargo, considerando que el Señor Nieto Patrón optó por renunciar al cargo, se ha compensado la acción, haciendo efectiva la renuncia a partir del 01 de Junio de 1977, y no a partir del 13 de Junio, conforme a lo solicitado.

En lo que respecta a la apertura de la Cuenta Deudora por los conceptos arriba indicados, esta Unidad de Personal la considera procedente, teniendo en cuenta que se encuentra debidamente acreditadas.



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

(INRED)

LIMA-PERU
ESTADIO NACIONAL
TRIBUNA SUR 3ER. PISO
CASILLA 2243 - TELEFONO 329177
DIRECCION CABLEGRAFICA: INRED

P. 2

En consecuencia, se elevan adjuntos los respectivos proyectos de Resolución Jefatural, a fin que se sirva aprobarlos en primera - instancia y darles el trámite pertinente ante la Superioridad.

Es todo cuanto tengo el honor de informar a Ud., salvo mejor parecer.

Atentamente,

*Adj.: Expedientes de
la referencia.*

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
Oficina Central de Administración

[Handwritten signature]
JOSE ZUBIETA BEJAR
JEFE DE LA UNIDAD DE PERSONAL

OCA/UP
MCL/ls.